**Para seguir recibiendo notificaciones sobre el estatus del delincuente:**

Le recomendamos que se inscriba en el poscondenatorio Programa de Notificación a las Víctimas. Al inscribirse en el programa de notificación, usted recibirá información sobre las etapas importantes que suceden mientras el delincuente está cumpliendo su condena. Dicha notificación viene de una entidad que se involucra después de la imposición de la condena, como Libertad Condicional, Corrección Comunitaria, Departamento de Correcciones (DOC *por sus siglas en ingles*), el Instituto de Salud Mental de Pueblo, y la División de Serviçios de Menores (DYS *por sus siglas en ingles*) [[1]](#footnote-1).

Dependiendo de la condena, la información podría incluir, entre ellos:

* Dónde está el delincuente.
* Si el delincuente se escapa.
* Si se fijan audiencias nuevas, por ejemplo audiencias acerca de libertad condicional o preparatoria.
* Si se modifica la condena del delincuente.
* Cuando termine la condena del delincuente, inclusivo si termina su condena temprano.
* Cambios en el estado del interno, por ejemplo si lo mueven de un centro a otro, si lo sueltan a la comunidad, si el delincuente se escapa, o si se muere mientras está detenido.

El formulario para la inscripción poscondenatoria que pertenece a el caso viene incluido con esta carta.

**Si se inscribe, es importante saber lo siguiente:**

* *No se darán* sus datos ni su estatus al delincuente.
* Si el delincuente recibe una nueva condena en una agencia distinta, usted tendrá que volver a inscribirse en la agencia nueva (por ejemplo, si revocan su libertad condicional y lo mandan al DOC, o la prisión).
* Puede conseguir formas para inscribirse de la Defensora de Las Víctimas en la Fiscalía, o de la agencia poscondenatoria indicada.
* Usted puede decidir que quiere recibir notificaciones el cualquier momento durante la condena.

**Si usted no se inscribe en el programa poscondenatorio de notificación:**

**Dejará de recibir noticias sobre el estatus de el caso del delincuente y no será notificado de información adicional poscondenatoria tocante al delincuente.**

**Es su responsabilidad mantener a la agencia poscondenatoria al tanto de su dirección actual para que le puedan dar las novedades importantes.**

1. DYS es la única agencia con la cual se inscribe automáticamente. Usted tiene la opción de no participar en el programa de notificación de DYS. [↑](#footnote-ref-1)